



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-004-2022-00384-01
DEMANDANTE: VANESSA ANDREA SÁNCHEZ QUINTERO
DEMANDADOS: CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO y OTRA

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, treinta y uno (31) de julio dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por la demandante, la Corporación Mi IPS Eje Cafetero y Medimás EPS S.A.- En Liquidación contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira el 01 de junio de 2023.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', written in a cursive style. The signature is enclosed in a thin black rectangular border.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada